

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE FEBRERO DE 2019

## VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE COMODORO RIVADAVIA, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. Nº 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°246/02, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N° 096/02, 015/09 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°119/95), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

Apellido y Nombres	DNI.	Nro. de Reinc.
ACOSTA ANGELICA VERONICA	24713558	15AVA
AMONZABEL MARIA DEL HUERTO	32347323	3RA.
ARRATIA, PAMELA ANDREA	29053573	3RA.
GOMEZ ANDREA BETTIANA	33063343	2DA.
HARO ROCIO GUILLERMINA	38792598	1RA.
LABADO MELISA DAIANA	36105103	1RA.
MONTERO FERRUZ MARIA BELEN	38525510	2DA.
MORALES CAVACO SORAYA ELIM	24302358	10MA.
NAVARRO LOURDES	39436846	1RA.
NORAMBUENA NOELIA SOLEDAD	33773882	1RA
OVEJERO MARIA CELESTE	31127678	5TA.
RAMIREZ FEDERICO MIGUEL	34773556	1RA.
SEQUEIRA VIRGINIA	33623973	1RA.
SOTO JESICA ALEJANDRA	37118269	6TA.

Art.  $N^{\circ}$  2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 047/19

Gra. Bărbara Quater Terrecillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y LS. de la Saled U.N.P.S.J.B. MSC ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac de S. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.